



Las siguientes personas en nombre y representación de sus respectivas Organizaciones Sindicales:

- ❖ **JUSTO SAN MILLAN GOMEZ por Unión General de Trabajadores (FES-UGT)** con domicilio a efectos de notificación en la C/ Rualasal nº 8- 4ª planta de Santander 39001
- ❖ **JESUS ARCE ORIA por Comisiones Obreras (AA.DD.-CC.OO.)**
- ❖ **GERARDO PRIETO LEDESMA por Unión Sindical Obrera (FTSP –USO)**

### EXPONEN

Que por medio del presente escrito y en el ejercicio de los derechos reconocidos en el Art. 21 de la Constitución Española y la Ley Orgánica reguladora del derecho de reunión, vengo a comunicar a esa Delegación de Gobierno la decisión de celebrar una concentración, con arreglo a las siguientes características:

1º Como organizador de la concentración ha de considerarse al conjunto de sindicatos que a continuación se indica: FES-UGT, AA.DD.-CC.OO., y FTSP-USO.

2º La concentración tendrá lugar en Santander, **el día 24 de febrero de 2009**, desde las 12:00 horas, con una duración prevista de una hora.

3º El objeto de la concentración consiste en mostrar la disconformidad de los Sindicatos indicados y de todos los trabajadores y trabajadoras de todo el Estado que prestan su servicio como Vigilantes de Seguridad, con la Patronal por la negativa de esta a negociar una subida digna en el Convenio Colectivo Estatal de Seguridad Privada que agrupa actualmente a más de 120.000 trabajadores y la situación de crisis que sufre este colectivo, la indefinición existente sobre su futuro y el deterioro del servicio público que debemos prestar a la sociedad.

Se hace constar, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 8 de la Ley Orgánica reguladora del derecho de reunión, que tal situación constituye un supuesto grave y extraordinario que impide la demora de la concentración más allá de la fecha señalada.

4º La concentración comenzará a las 12:00 horas. y tendrá lugar frente a la Delegación del Gobierno.

Finalizará aproximadamente a las 13:00 horas.

5º Como medida de seguridad se establecerá un servicio de orden, convenientemente identificado. Asimismo y al objeto de garantizar su normal desarrollo, la concentración estará encabezada por los miembros dirigentes de la Ejecutiva de cada uno de los Sindicatos convocantes.

Por todo lo aquí expuesto,

**SOLICITAN**

Que se tenga por presentado este escrito y, en consecuencia, por comunicada la convocatoria de concentración en los términos antedichos, y, asimismo, que por la autoridad gubernativa se provean las medidas de seguridad apropiadas para permitir el pacífico desarrollo de este derecho constitucional.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmamos la presente en Santander, a 12 de febrero de dos mil nueve.

**FES-UGT**  
**Justo San Millán Gómez**

**AA.DD.-CC.OO.**  
**Jesus Arce Oria**

**FTSP-USO**  
**Gerardo Prieto Ledesma**

SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN CANTABRIA  
C/ CALVO SOTELLO 25. 39001 SANTANDER